



INDES

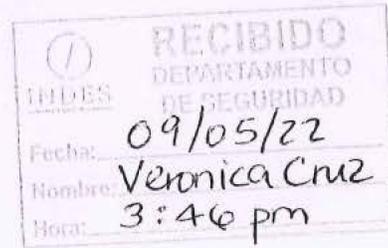
CONSTRUYENDO EL CAMINO
AP-OF-145-2022

San Salvador, 27 de abril de 2022



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Licenciada
Karla Miranda
Gerente, Federación Salvadoreña de Balonmano
Presente



Respetable licenciada:

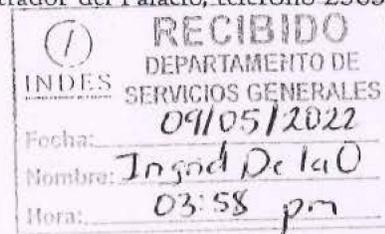
Atendiendo su nota de fecha 25 de los corrientes, le informo que se autoriza el uso de la duela del Palacio de los Deportes para un fogueo con las selecciones nacional mayor masculino de balonmano y su similar de Honduras, en el período comprendido del 13 al 15 de mayo/2022 en horario de 9:00 a.m. a 9:00 p.m.

Las condiciones de uso de la duela, son las siguientes:

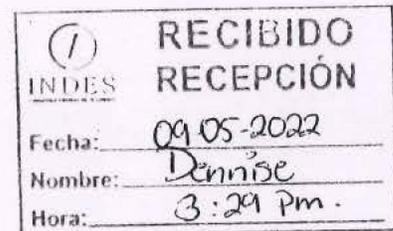
- a) Este evento autorizado, podrá ser suspendido en el tiempo que esta Institución decida realizar actividades de remodelación del Palacio de los Deportes
- b) Correrá por cuenta de su Federación el pago de la planilla del personal de Servicios Generales que labore en el evento
- c) Deberán dejar limpia la instalación deportiva, después de finalizar cada actividad
- d) Responderán por cualquier daño a las butacas y a la infraestructura deportiva
- e) Deberán atender instrucciones o cualquier observación del personal de seguridad o administrativo
- f) Cumplir con las normas de uso de la instalación
- g) Cumplir con los protocolos de bioseguridad: Distanciamiento social, uso de alcohol gel, desinfección de calzado, toma de temperatura y uso de mascarilla
- h) Coordinar detalles del evento con Dr. Roberto Flores, Administrador del Palacio, teléfono 25659652 o celular 72741162.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia a: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Depto. de Servicios Generales
Unidad de Seguridad
Archivo



JJG/RF/Claudia de B.

manuscrita via el mail -5-22

et

SG-GA-OF-124-2022

San Salvador, 6 de mayo de 2022

Licenciado

Fredy Alberto Funes Erazo
Director de Salud Ambiental
Ministerio de Salud
Presente.

En atención a nota en la cual solicita se le autoricen 20 espacios de estacionamiento ubicado al costado sur de la Calle Sexta Decima del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" para el personal de la DISAM.

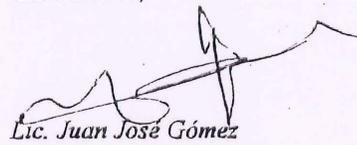
Al respecto le informo que no se cuenta con disponibilidad en el parqueo solicitado por lo que se asignara el parqueo del costado norte (Calle Escriba de Balaguer) de dicho escenario deportivo, deberán tomar en cuenta que el acceso a la Sexta Decima Calle, será por la pasarela interna de dicha Instalación y de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a)- El uso del parqueo será por 45 días
- b)- Respetar días y horas autorizados, así como las normas de uso de la Instalación Deportiva
- c)- La limpieza del parqueo será por cuenta de la DISAM
- d)- Presentar listado con nombre completo y placa del vehículo
- e)- La seguridad del parqueo será por cuenta de la DISAM
- F)- Atender las indicaciones del Personal Administrativo y de Seguridad del INDES
- g)- Aplicar protocolo de bioseguridad

Se hace de su conocimiento que en los próximos meses, las instalaciones deportivas serán intervenidas para realizar remodelaciones en su infraestructura por lo que a partir de ese momento, toda autorización quedará sin efecto.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Lic. Carlos Miranda, Administrador del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" al teléfono 2298-9152 y 7216-1601.

Atentamente,



Lic. Juan José Gómez

Gerente Administrativo



C/c: Asesor Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Gimnasio Nacional
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/mar

SG-GA-OF-126-2022

San Salvador, 06 de mayo de 2022

Señor
R. Steve Agreda
Presidente, SAAIF-2022
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita el uso del Estadio Nacional "Las Delicias", Santa Tecla para realizar encuentros deportivos nacionales de Fútbol Americano, el día domingo 5 de junio de 2022, de 08:00 a.m. a 10:00 p.m., para la temporada 2022.

Al respecto le informo que contamos con disponibilidad de uso de la Instalación Deportiva; sin embargo, se realizarán remodelaciones en los próximos días por lo que su uso está sujeto al inicio de las obras programadas por lo que se autoriza el uso del Estadio Nacional "Las Delicias", Santa Tecla, el día 05 de junio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación deportiva, debido a programación de eventos Institucionales.
- b) Respetar el día y horas autorizadas para realizar el evento deportivo
- c) Atender las indicaciones del personal de INDES y de Seguridad
- d) Dejar limpias las instalaciones Deportivas y áreas utilizadas, tales como cancha, gradas, y sanitarios
- e) Deberán aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe del Departamento de Servicios Generales al teléfono 2565-9660 y con el Ing. Carlos Rivera Administrador del Estadio Nacional Las Delicias al teléfono 7216-2766.

Atentamente.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



CC: Asistente Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Estadio Las Delicias
Seguridad
Archivo

MZ/mar

SG-GA-OF-137-2022

San Salvador, 18 de mayo de 2022

Licenciado
Rafael Antonio Moran Santos
Jefe Departamento Deporte Inclusivo
Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para que la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Discapacidad Intelectual (ASDI)**, pueda hacer uso de la piscina de las Instalaciones de Ciudad Deportiva Inclusiva, para desarrollar entrenos de natación los días martes y jueves de 02:00 p.m. a 04:00 p.m. y sábados de 09:00 a.m. a 11:00 a.m., para el periodo de mayo a diciembre 2022.

Al respecto le informo que se autoriza el ingreso a dichas instalaciones de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a)- Respetar días y horarios autorizados
- b)- Presentar listado de personas que ingresarán a la Instalación Deportiva
- c)- Atender las indicaciones del personal del INDES y de seguridad
- d)- Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente,



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



C/c:
Asesor Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/me

SG-GA-OF-138-2022

San Salvador, 18 de mayo de 2022

Licenciado

Rafael Antonio Moran Santos

Jefe Departamento Deporte Inclusivo

Presente.

En atención a su nota, en la cual solicita autorización para que la Asociación Salvadoreña de Baloncesto en Silla de Ruedas (ASABESIR), pueda hacer uso de la Duela de las Instalaciones de Ciudad Deportiva Inclusiva, para desarrollar el Campeonato Nacional de Baloncesto en Silla de Ruedas los días sábados, iniciando el día sábado 28 de mayo y finalizando el día sábado 16 de julio de 2022, en horario de 01:00 p.m. a 06:00 p.m.

Al respecto le informo que se autoriza el ingreso a dichas instalaciones de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a)- Respetar días y horarios autorizados*
- b)- Presentar listado de personas que ingresarán a la Instalación Deportiva*
- c)- Atender las indicaciones del personal del INDES y de seguridad*
- d)- Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.*

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



C/c:

Asesor Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/me

SG-GA-OF-142-2022

San Salvador, 19 de mayo de 2022

Profesor
Rafael Antonio Morán Santos
Jefe Departamento Deporte Inclusivo
Presente.

En atención a nota de fecha 18 de mayo del presente año, en la cual solicita autorización para que la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia (ADESBO)**, haga uso de la duela de la cancha techada de Ciudad Deportiva Inclusiva para desarrollar sesiones de entrenamiento de Boccia, los días martes, jueves y viernes a partir del día martes 05 de julio del presente año.

Al respecto le informo que se autoriza el ingreso a dichas instalaciones a partir del día martes 05 de julio hasta el mes de diciembre de 2022.

- a) Respetar días y horarios autorizados.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresará a la Instalación Deportiva.
- c) Atender las indicaciones del personal del INDES y de Seguridad.
- d) Aplicar el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento, como son el uso de mascarilla, toma de temperatura, distanciamiento físico y uso de alcohol gel.

Coordinar detalles con el Lic. Mario A. Zelaya, Jefe de Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de las Instalación Deportiva de Ciudad Deportiva Inclusiva al teléfono 7125-8065.



Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Cc: Asesor Ejecutivo de Presidencia
Comunicaciones
Encargado Villa-CDI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ71P

SG-GA-OF-149-2022

San Salvador, 30 de mayo de 2022.

Señores
Laboratorios Fuenteclara
Presente.

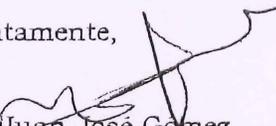
En atención a su nota, en la cual solicita autorización para el uso de la cancha de fútbol sala que esta ubicada en las afueras del Estadio Las Delicias para realizar partidos amistosos por parte de los empleados de **LABORATORIOS FUENTECLARA**, los días viernes en los horarios de 1:30 pm. a 3:00 pm.

Al respecto le informo que se autoriza el uso, de la cancha de fútbol sala de dicha instalación de acuerdo a las siguientes condiciones.

- a) INDES se reserva el derecho de uso de la instalación, debido a programaciones institucionales y será el Administrador de la instalación quien le notificara.
- b) Se informa que la instalación será remodelada, por lo que al iniciar las obras deberán suspender sus actividades deportivas.
- c) Deberán respetar día y hora autorizada para el uso de la cancha de fútbol sala.
- d) Deberán responder por la limpieza y daños ocasionados en la infraestructura deportiva.
- e) Deberá asignar un coordinador responsable y lista del grupo de Atletas que usara la cancha.
- f) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo y de seguridad.
- g) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios generales al teléfono 2561-9660 y con el Ing. Carlos Mauricio Rivera, Administrador del Estadio Nacional Las Delicias al teléfono 7216-2766. .

Atentamente,


Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: Asesor ejecutivo de presidencia
Comunicaciones
Estadio Las Delicias
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patño

SG-GA-OF-151-2022

San Salvador, 30 de mayo de 2022

Licenciado
Rafael Antonio Moran Santos
Jefe Departamento Deporte Inclusivo
Presente.

En atención a su nota de fecha 25 de mayo del presente año en la cual solicita autorización para que la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia (ADESBO)**, haga uso de la duela techada y techo de usos múltiples de la Ciudad Deportiva Inclusiva, para desarrollar el Festival Deportivo Inclusivo Boccia para todos y Tenis de Mesa, el cual se llevará a cabo los días 10 y 11 de junio del 2022, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm. de la siguiente forma: el día viernes 10 de junio de 8:00 am. a 4:00 pm, duela techada y techo de usos múltiples y sábado 11 de junio de 8:00 am. a 4:00 pm. techo de usos múltiples, de 8:00 am a 12 md. duela techada.

Al respecto le informo que se autoriza el uso, de la duela techada y techo de usos múltiples de dicha instalación de acuerdo a las fechas y horarios solicitados y según las siguientes condiciones.

- a) Respetar día y hora autorizada para el uso de la duela techada y techo de usos múltiples.
- b) Presentar listado con el nombre del coordinador y personal que ingresara a la Instalación Deportiva
- c) Acatar las indicaciones del Personal Administrativo de INDES y de seguridad.
- d) Responder por la limpieza en las áreas utilizadas y daños en la Instalación
- e) Cumplir con el protocolo de bioseguridad antes, durante y después del evento tales como el uso de mascarilla, toma de temperatura, desinfección del calzado y uso de alcohol gel.

Coordinar detalle con el Lic. Mario A. Zelaya Jefe Departamento de Servicios Generales al teléfono 2561-9660 y con el Sr. Guillermo Barahona, Encargado de la Instalación al teléfono 7125-8065.

Atentamente.

Lic. Juan José Gómez
Gerente Administrativo



Copia A: Asesor ejecutivo de presidencia
Comunicaciones
Encargado de la Villa CARI
Unidad de Seguridad
Archivo

MZ/Patño